



PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA AUDITORÍA DEL SECTOR PÚBLICO NAGPA 100

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA



Conoce más:
<http://es.issai.org/>



NAGPA 100

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE AUDITORÍA DEL SECTOR PÚBLICO

Esta norma proporciona información detallada sobre:

- *El propósito y autoridad de las ISSAI;*
- *El marco de referencia para la auditoría del sector público;*
- *Los elementos de la auditoría del sector público;*
- *Los principios que deben aplicarse en la auditoría del sector público.*



NAGPA 100

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE AUDITORÍA DEL SECTOR PÚBLICO

➤ *El propósito y autoridad de las ISSAI;*

La NAGPA 100 establece los principios fundamentales que se aplican a toda labor de auditoría del sector público, independientemente de su forma o contexto. Las NAGPA 200, 300 y 400 amplían y profundizan sobre los principios a aplicarse en el contexto de las auditorías financieras, de desempeño y de cumplimiento, respectivamente, mismos que deberán aplicarse de manera conjunta con los principios establecidos en la NAGPA 100.

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA



NAGPA 100

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE AUDITORÍA DEL SECTOR PÚBLICO

➤ *El marco de referencia para la auditoría del sector público;*

Auditoría del sector público: puede describirse como un proceso sistemático en el que de manera objetiva se obtiene y se evalúa la evidencia para determinar si la información o las condiciones reales están de acuerdo con la normatividad establecida.

La auditoría del sector público es esencial, ya que proporciona, a distintos grupos de interés, incluyendo órganos legislativos, entes públicos y ciudadanos, información y evaluaciones autónomas, independientes y objetivas, respecto a la administración y el desempeño de las políticas, planes, programas de la gestión gubernamental.

CONTRALORIA GENERAL DE LA



NAGPA 100

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE AUDITORÍA DEL SECTOR PÚBLICO

SEÑALA 3 TIPOS DE AUDITORÍA:

- AUDITORÍA FINANCIERA.
- AUDITORÍA DE DESEMPEÑO.
- AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO.

DOS TIPOS DE TRABAJO:

ATESTIGUAMIENTO: el ente auditado emite información referente al objeto de la revisión de acuerdo a los criterios establecidos. Con base en ésta, el auditor procede a reunir evidencia de auditoría suficiente, competente, pertinente y relevante para contar con una base razonable que le permita expresar una opinión o dictamen.

ELABORACIÓN DE INFORMES DIRECTOS: el auditor selecciona el objeto de la revisión y los criterios, tomando en consideración el riesgo y la importancia relativa. El resultado de la medición del asunto en cuestión, con base en los criterios, se presenta en el informe de auditoría en forma de resultados, conclusiones o recomendaciones. La auditoría también puede proporcionar nueva información, análisis o una mejor comprensión del asunto.



NAGPA 100

Áreas cubiertas por los principios de la auditoría del sector gubernamental

PRINCIPIOS GENERALES

Ética e independencia

Juicio profesional, diligencia debida y escepticismo

Control de calidad

Gestión y habilidades del equipo de auditoría

Riesgo de auditoría

Determinación de la importancia relativa

Documentación

Comunicación

PRINCIPIOS RELACIONADOS CON EL PROCESO DE AUDITORÍA

Planeación de una auditoría

- Establecer los términos de la auditoría
- Comprender los términos de la auditoría
- Conducir una evaluación de riesgos o análisis del problema
- Identificar los riesgos de fraude

Realización de una auditoría

- Realizar los procedimientos planeados de auditoría para obtener evidencia de la misma
- Evaluar la evidencia de auditoría y obtener conclusiones

Elaboración de informes y seguimiento

- Preparar un informe con base en las conclusiones
- Dar seguimiento a los asuntos reportados como relevantes

CONTRALORIA GEN

COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL PARA LA REPÚBLICA DE PANAMÁ



ENLACES VÍA WEB

www.issai.org

INTOSAI



www.intosai.org

Gracias

